



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 DIC 2021

Res. H N° 1451/21

Expte. N° 4693/21

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor DEL CORRO Augusto Gabriel, de la Escuela de Filosofía, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de las asignaturas "Filosofía del lenguaje y Psicología General"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala y autoriza el reintegro de gastos efectuados por el docente, para cubrir el pago realizado por impresiones y la adquisición de insumos informáticos, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00);

QUE el profesor Del Corro adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

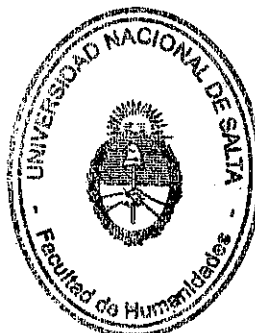
ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Profesor DEL CORRO Augusto Gabriel, DNI: 29.545.926, Jefe de Trabajos Prácticos Simple de la Escuela de Filosofía, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), para solventar el pago correspondiente a gastos de impresión y la adquisición de insumos informáticos, de acuerdo a los comprobantes presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Filosofía, (027.01.01).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Cfm


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa